

DEC. ALCALDICIO N° 002293

CHEPICA, 22 NOV 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 13 de Septiembre de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto N° 564 de fecha 19 de Mayo de 1986 de Ministerio del Interior que aprueba estatutos de Junta de Vecinos.

DECRETO: 1.- Rectifíquese a contar de esta fecha el nombre de la Organización Comunitaria Territorial "**JUNTA DE VECINOS LIMA-LOS AMARILLOS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 9 de la Comuna de Chépica, por "**JUNTA DE VECINOS LIMA-CANDELARIAS**"

2.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA